ADMINISTRACIÓN LOCAL

A Y U N T A M I E N T O S

SORIA

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 11/2026, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2026, y en cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra a disposición del público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria, 13 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Javier Antón Cacho 2284

BOPSO-135-25112026